



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA....DRMyS_2025

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**, REPRESENTADA POR EL **ING. DAVID JORGE GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, EN ADELANTE "**LA ENTIDAD**" Y, POR LA OTRA, **INFRAESTRUCTURAS GLOBALES SANHER, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL **C. ENRIQUE HERNÁNDEZ TENOPALA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "LA ENTIDAD"

A) QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2000, EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES FORMAR PROFESIONISTAS COMPETENTES E INNOVADORES CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, CÍVICO Y CULTURAL QUE CONTRIBUYA A LOS AVANCES CIENTÍFICOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FIRME RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HIDALGO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE DICHAS FACULTADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, EN SU ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX; EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

C) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 Y DEL PROGRAMA ANU — DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2025 AUTORIZADOS POR LA H. JUNTA DIREC MEDIANTE LO~ ACUERDOS NO. I/S.E./2025-06 Y I/S.E./2025-08 RESPECTIVAMENTE, AUTORIZADOS EN PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025, CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CON CARGO AL **COMPONENTE es: NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ATENDIDAS Y A LA ACTIVIDAD A3: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE **INGRESOS PROPIOS**.

D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO I LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I, 53 Y 57 PRIME PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (EN ADELANTE, LA LEY).

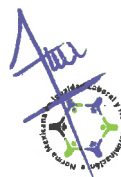
E) QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. ITS000821AQO

Página 1 de 13

Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 738 735 4000 |
www.itsoeh.edu.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA_DRMyS_202S

F) SE COMUNICA A **"EL PROVEEDOR"**, QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONTACTO CON PARTICULARES DEBEN OBSERVAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

G) QUE TIENE SU DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO.2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42700, TELÉFONO (738) 735 4000 EXT. 510, CORREO ELECTRÓNICO: depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx PÁGINA WEB www.itsoeh.edu.mx

11. DE EL "PROVEEDOR"

A) ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ACTA NOTARIAL INSTRUMENTO 68,891 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO), VOLUMEN NÚMERO 770 (SETECIENTOS SETENTA) FOLIO NÚMERO 3,853 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), EXPEDIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO TAVERA ZARZA NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 2645 * 14. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2011, DENOMINADA INFRAESTRUCTURAS GLOBALES SANHER, S.A. DE C.V. CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

8) **EL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ TENOPALA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, C ENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA MENCIONADA EN EL NUMERAL A DE ESTE APARTADO, INSTRUMENTO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

C) REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

D) CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IGS110714EG3**.

D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

E) QUE SE OBLIGA A LA ACEPTACIÓN FORMAL DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y PLENA OBSERVANCIA DEL **CÓDIGO DE CONDUCTA** DEL ITSOEH, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022 Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS MATERIA DE **ÉTICA** APLICABLES A **"LA ENTIDAD"**

F) SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CARRETERA EL SALTO L3 HUIZACHE Y CARRETERA TULA, LOCALIDAD BATHA CONEJOS, ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42993, TELÉFONO 7731370239.

Página 2 de 13

Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 7387354000
www.itsoeh.edu.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA....DRMyS_2025

111. DE LAS PARTES

A) QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SECUNDA. "LA ENTIDAD" CONTRATA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIPCION
ÚNICO	SERVICIO	EL SERVICIO CONSISTE EN MANTENER Y CONSERVAR LIMPIOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE OFICINAS ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE ASEPSIA Y DESINFECCIÓN, PARA CUYO PROPÓSITO SE UTILIZAN SUSTANCIAS QUÍMICAS BIODEGRADABLES, DETERGENTES Y OTROS IMPLEMENTOS DE HIGIENE, Y QUE TIENDEN A ELIMINAR ORGANISMOS Y MICROORGANISMOS PATÓGENOS CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD HUMANA; MEDIANTE UN MODELO DE SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. LO ANTERIOR, CON NIVELES DE CALIDAD EN EL SERVICIO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL MISMO.

INMUEBLES, ELEMENTOS Y TURNOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

INMUEBLES	JORNADA DIURNA	UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES	No. DE AFANADORES	OBSERVACIONES
EDIFICIO I	De lunes a viernes: de 08:00 a 16:00 horas 1er. grupo: de 06:00 a 14:00 horas	PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DEJUÁREZ, HIDALGO.		DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO II	sábado, ambos grupos y supervisor: de 06:00 a 12:00 horas			DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO III				DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO IV				DE LUNES A SÁBADO

Página 3 de 15

Eliminados 13 palabras de la presente foja número tres, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial por contener datos personales, acorde a lo dispuesto por los artículos 3ª Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3ª Fracciones VII y VIII del Ordenamiento Local en la materia, vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: nombres de los afanadores.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA_DRMyS_2025

EDIFICIO V				DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO VI				DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO VIII				DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL				DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIO VII	2do.grupo: De lunes a viernes: de 08:00 a 16:00 horas			DE LUNES A SÁBADO
EDIFICIOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, DIRECCIÓN GENERAL Y ANEXOS	De lunes a viernes: Supervisor(a) de 8:00 a 16:00 horas			SUPERVISOR(A) P EL PERSONAL LUNES A SÁBADO

RELACIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Cantidad	Descripción
1	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 7 Peldaños.
1	SOPLADORAS DE HOJAS, INCLUYEN GASOLINA Y/O ADITIVO
1	CARRETILLAS TUBULARES (70 LTS.) LLANTA NEUMÁTICA
7	PLUMEROS CON BASTON DE 5 MTS. DE LARGO O MÁS
8	CUBETA/EXPRIMIDOR DETRAPEADOR CON PALANCA LATERAL MOVIL COLOR AMARILLO
1	ASPIRADORA MÓVIL PARA ALFOMBRA
4	BASTON CON EXTENSIÓN DE 10 MTS. PARA LIMPIAR VIDRIOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS

NOTAS

- 1) CON LA PERIODICIDAD SEÑALADA SE REVISARÁ QUE SE CUENTE CON EL EQUIPO INDICADO. EL EQUIPO QUE ASÍ LO REQUIERA POR SU USO DIARIO SE SUSTITUIRÁ PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES.
- 2) TODO EL EQUIPO RELACIONADO SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, Y SOLO SERÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Eliminados 18 palabras de la presente foja número cuatro, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial por contener datos personales, acorde a lo dispuesto por los artículos 3ª Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3ª Fracciones VII y VIII del Ordenamiento Local en la materia, vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: nombres de los afanadores.





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA....DRMy5_2025

ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES DE ASEO.

1.-ASEO MENOR DE INSTALACIONES (INCLUYE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, AREAS COMUNES, ETC). CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA CADA TERCER DÍA Y CONSTA DE:
RETIRO DE BASURA: DEBERÁ RETIRARSE TODA LA BASURA QUE SE ENCUENTRE EN LOS CESTOS CUANDO SE REQUIERA.
PUERTAS: DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA HÚMEDA SU SUPERFICIE, EL MARCO Y LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA.
ESCRITORIO: DEBEN LIMPIARSE TODOS LOS OBJETOS QUE SOBRE SU SUPERFICIE SE ENCUENTREN COMO SON: CALENDARIOS, TARJETEROS, LAPICEROS, PAPELERAS, ETC., LA LIMPIEZA DEL ESCRITORIO CONSISTE EN LIMPIAR EN SU TOTALIDAD LA CUBIERTA (COLOCANDO A UN LADO TODO LO QUE OBSTRUYA SU LIMPIEZA Y DEVOLVIÉNDOLO A SU SITIO ORIGINAL), ASÍ COMO LOS COSTADOS EN GENERAL, INCLUYENDO AGARRADERAS DE CAJONES Y LAS PATAS DEL ESCRITORIO.
PUERTAS, ESCRITORIOS, LIBREROS, CREDENZAS Y ARCHIVEROS DE MADERA: DEBEN LIMPIARSE DE MANERA TOTAL DURANTE EL SERVICIO CON FRANELA LIMPIA Y SEMI HÚMEDA Y POSTERIORMENTE CON ESTOPA Y ACEITE NATURAL.
SILLAS Y SILLONES: DEBEN LIMPIARSE EL ASIENTO, RESPALDO Y ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA. 1 VEZ AL MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁN LIMPIAR LOS ASIENTOS Y RESPALDOS DE TELA CON LIQUIDO LIMPIADOR, ESPONJA, FRANELA SEMI-HÚMEDA Y SECA, Y EN SU CASO, CUIDANDO DE NO PONER DEMASIADO LIQUIDO PARA EVITAR HACER MUCHA ESPUMA Y QUE CUESTE TRABAJO QUITARLO. SI EL PROVEEDOR LE PROPORCIONA UNA ASPIRADORA DEBERÁN QUITAR PREVIAMENTE EL POLVO Y ENSEGUIDA APLICAR LIQUIDO CON UNA ESPONJA.
TELEFONOS: DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA LIMPIA Y SEMI HÚMEDA EN LA TOTALIDAD DE SU SUPERFICIE.
EQUIPO DE CÓMPUTO: CONSISTE EN RETIRAR EL POLVO CON UNA FRANELA SECA, DE LAS COMPUTADORAS (CPU Y PANTALLA), IMPRESORAS Y REGULADORES, ÚNICAMENTE EN SU PARTE EXTERIOR.
CREDENZAS, ARCHIVEROS Y LIBREROS: DEBERÁ REALIZARSE EN FORMA SIMILAR A LA DE LOS ESCRITORIOS.
CAJAS DE CONEXION DE TELEFONOS: LIMPIARSE CON FRANELA SECA.
APAGADORES ELECTRICOS: LIMPIARSE CON FRANELA SEMI HÚMEDA.
CUADROS: LOS MARCOS DE LOS CUADROS DECORATIVOS LIMPIARSE CADA SEMANA CON FRANELA SEMI HÚMEDA. EN EL CASO DE QUE LOS MARCOS SEAN DE MADERA, SE LIMPIARÁN LOS VIERNES CON FRANELA SEMI HÚMEDA Y DESPUÉS CON ESTOPA Y ACEITE NATURAL.
VENTANAS: LIMPIARSE LOS MARCOS DE TODAS LAS VENTANAS, TANTO EN EL INTERIOR/EXTERIOR DE LAS OFICINAS COMO EN LOS PASILLOS.
VITRINAS: SE LIMPIARÁ LA SUPERFICIE DE LAS PUERTAS DE CRISTAL, COSTADOS Y RIELES DONDE CORREN LAS PUERTAS DE CRISTAL.
BARRIDO: SE REALIZARÁ CON ESCOBA O MOP CADA TERCER DÍA.
TRAPEADO EN GENERAL: DEBEN TRAPEARSE Y/O MOPEARSE 1 VEZ AL DÍA O CUANDO SEA NECESARIO. SE DEBE, TENER EL CUIDADO DE LIMPIAR Y/O LAVAR TODOS LOS DÍAS EL MOP Y/O TRAPEADOR ANTES DE USARLO.
PIZARRONES: LA LIMPIEZA DE LOS PIZARRONES SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DEL USUARIO O RESPONSABLE.
CRISTALES EXTERIORES E INTERIORES: EL LAVADO DE CRISTALES DE TODAS LAS ÁREAS DEBERÁ REALIZARSE CADA QUINCENA Y CUANDO SEA NECESARIO UTILIZANDO UN JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES Y FRANELA SECA.

2.-ASEO MENOR EN LA BIBLIOTECA

Página 5 de 13

Carretera Mixquihuala-Tula km. 25, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquihuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel: 738 735 4000
www.itsoeh.edu.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA..DRMyS_2025

CONSISTE EN LIMPIAR LAS MESAS DE TRABAJO (SUPERFICIE Y PATAS), ORILLAS DE VENTANAS, LIMPIEZA DE ANAQUELES QUE CONTIENEN LOS LIBROS, PUBLICACIONES, ETC, BARRIDO Y TRAPEADO.

3.-ASEO MENOR EN BANOS.

CONSISTE EN EL RETIRO DE LA BASURA, COLOCACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, ASÍ COMO ESCRUPULOSOS LAVADO DIARIO DE:

TAZAS, MINGITORIOS Y LAVABOS: SE REALIZARÁ UTILIZANDO UN SARRICIDA O GERMICIDA Y FUNGICIDA, DESINFECTANTE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SARRO.

ESPEJOS: SE REALIZARÁ CON JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES.

PISO: TRAPEADO.

APLICACIÓN DE AROMATIZANTES EN PASTILLA.

SE REQUIERE 1 ASEO COMO MÍNIMO O LOS QUE SEAN NECESARIOS, CONSTANTES REVISIONES POR JORNADA EN CADA UNO DE LOS SANITARIOS EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA LABORAL, REPORTANDO INMEDIATAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA.

4.-ASEO EN EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES.

PUERTAS DE ACCESO A EDIFICIOS, SE DEBE LIMPIAR Y DESINFECTAR CON FRANELA SEMIHÚMEDA UNA VEZ A LA SEMANA.

SE DEBE BARRER EL FRENTE Y LOS ANDADORES DE LOS EDIFICIOS CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

SE DEBE BARRER EL ACCESO PRINCIPAL CADA FIN DE SEMANA

5.-ASEO MENOR EN ÁREAS RESTRINGIDAS.

EL ASEO SE EFECTUARA A SOLICITUD DEL PERSONAL QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, QUIEN SUPERVISARÁ EL TRABAJO QUE DESEMPEÑE.

6.- LAVADO DE LOSA Y CRISTALERÍA.

CUANDO HAYA ALGUNA REUNIÓN Y/O EVENTO SE UTILICEN VASOS, PLATOS, CUBIERTOS, JARRAS, CAFETERAS, ETC. EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ LAVARLO DESPUÉS DE USARLO, DEBERÁN RETIRARLOS DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ LA REUNIÓN, LAVARLO, SECARLO Y ENTREGARLO AL RESPONSABLE DEL RESGUARDO.

1.-ASEO MAYOR EN OFICINAS.

CESTOS PARA BASURA: SE LAVARÁN CADA FIN DE SEMANA CON LÍQUIDO MULTIUSOS Y UNA FIBRA SUAVE.

ENFRIADORES: SU LAVADO EXTERIOR SE REALIZARÁ CUANDO SE REQUIERA, UTILIZANDO DETERGENTE Y AGUA.

2.-ASEO MAYOR EN BAÑOS.

LAVADO DE TAZAS, MINGITORIOS Y LAVABOS: SE DEBE LAVAR Y LIMPIAR UNA VEZ POR SEMANA Y APLICAR UN SARRICIDA EN LOS MUEBLES, SE DEBE QUITAR EL SARRO QUE SE ACUMULE EN LOS SANITARIOS COLECTIVOS Y PRIVADOS.

LAVADO DE PAREDES: DEBERÁ REALIZARSE CON MULTIUSOS, CEPILLO DE CERDAS Y CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

3.- LAVADO DE CRISTALES/VENTANALES EXTERIORES.

SE REALIZARÁ CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL UTILIZANDO UN JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES, CEPILLO SUAVE, JABÓN Y FRANELA SECA.

OTA: EN CASO DE ALGUNA URGENCIA O IMPREVISTO, SE REALIZARÁ EL LAVADO DE CUALQUIER TIPO DE PISO FUERA DE LOS TIEMPOS Y HORARIOS MARCADOS.

N

PROGRAMA-CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE ASEO.

CONCEPTO	DIARIAMENTE	CADA TERCER DÍA	SEMANAL	QUINCENAL	TRIMESTRAL	OBSERVACIONES
RETIRO DE BASURA EN CONTENEDORES Y ÁREAS	XXXX					

Página 6 de 13



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 1
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 738 735 4000 |
www.itsoeh.edu.mx



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA_DRMyS_2025

LIMPIEZA DE:						
PUERTAS		XXXX				
ESCRITORIOS		XXXX				
SILLAS Y SILLONES EN OFICINAS		XXXX				
TELÉFONOS		XXXX				
CREDENZAS		XXXX				
ARCHIVEROS		XXXX				
APAGADORES ELÉCTRICOS		XXXX				
CUADROS			XXXX			
VENTANAS Y CRISTALES INT. Y EXT.				XXXX		EL ASEO MENOR SE HARÁ CADA TERCER DÍA Y EL ASEOMAY~ CADAQUINC~ DÍAS O CUANDIs..R:-- SE REQUIERÁ~ ~
VITRINAS		XXXX				
BARRIDO DE PISOS Y ESCALERAS	XXXX					
BARRIDO DE ÁREAS COMUNES	XXXX					
TRAPEADO EN GENERAL	XXXX					
ESCALERAS	XXXX					
ENFRIADORES		XXXX				
LIBREROS Y REPISAS		XXXX				
AULAS	XXXX					
MESAS Y SILLAS EN AULAS	XXXX					
BAÑOS	XXXX					
PIZARRONES						CUANDO SE LO SOLICITEN
COLOCACIÓN DE PAPEL SANITARIO	XXXX					LA COLOCACIÓN DE PAPEL SANITARIO SERÁ DIARIAMENTE O ANTES SI ES NECESARIO



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA....DRMy5_2025

ÁREAS RESTRINGIDAS						CUANDO SE REQUIERA
BIBLIOTECA		XXXX				
LAVADO DE PUERTAS DE ACCESO			XXXX			
MOBILIARIO EN GENERAL			XXXX			SE REFIERE A QUE TODO EL MOBILIARIO QUE NO SE LIMPIA CADA TERCER DÍA SE DEBE DE LIMPIAR SEMANALMENTE
CESTOS PARA BASURA	XXXX					
LAVADO DE LOSA Y CRISTALERÍA						CUANDO SE REQUIERA

MATERIALES E INSUMOS DE JARCERÍA Y LIMPIEZA REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES E INSUMOS DE JARCERÍA Y LIMPIEZA REQUERIDOS EN LAS CANTIDADES NECESARIAS, COMO MÍNIMO, LOS DE LA TABLA SIGUIENTE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
CLORO LIQUIDO AL 7%	
LIMPIADOR DE PISO LIQUIDO AL 6%	
TRAPEADORES DE PABLO DE ALGODÓN DE 400 G.	
ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO LARGA CON BASTÓN DE MADERA	
ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO CON BASTON DE MADERA	
BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO JUMBO 90X120cm CAL. 400	
BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO MEDIANA 60X90cm CAL. 400	
1-DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE	LOS MATERIALES E INSUMOS INDICADOS SON LOS MÍNIMOS PARA OPERAR CORRECTAMENTE.
1-CUBETA DE PLÁSTICO FLEXIBLE #14	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONARLOS EN CANTIDADES SUFICIENTE PARA QUE NO SE DEJE DE PRESTAR EL SERVICIO CON LA CALIDAD REQUERIDA.
1-LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO	
1-JALADOR MANUAL CON ESPONJA PARA VIDRIOS	
ESPATULAS METÁLICAS HOJA ANCHA CON MANGO PLASTICO	
GUANTES DE HULE LATEX ROJO PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	
JALADOR DE HULE NEGRO REFORZADO CON BASE DE PLÁSTICO DE 50 CMS. CON BASTÓN DE MADERA PARA PISO	
FIBRA METÁLICA DE ESPIRAL DELGADO/FINO	
FIBRA VERDE MULTIUSOS P-96	
MOPEADOR COMPLETO (MOP, ARMAZÓN Y BASTO METALICO) DE 90 CMS.	
RESPUESTO PARA MOP DE 90 CM.	

Página 8 de 13



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Mixquiahuala-Tulakm. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 7387354000
www.itsoeh.edu.mx



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA.....DRMyS_2025

LIQUIDO PARA MOP
FRANELA LISA DE ALGODÓN COLOR GRIS
JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE, SIN AROMA
ATOMIZADOR CILINDRICO DE PLÁSTICO DE 1 LT.
SARRICIDA LIQUIDO AL 6%
RECOJEDOR METÁLICO DE 25 CMS DE ANCHO CON MANGO METÁLICO DE 70 CMS. PARA BASURA
BOMBA MEDIANA DE HULE DE COLOR PARA WC CON BASTÓN DE MADERA
PAPEL HIGIÉNICO, TIPO JUMBO, HOJA DOBLE, COLOR BLANCO, NUCLEO DE 3.5", CON 12 BOBINAS DE 200 MTS.X 9 CM. C/U (DESFIBRABLE Y BIODEGRADABLE)
TOALLA EN ROLLO (SERVITOALLA) BIODEGRADABLE DE 180 MTS. CON 6 PZS. C/U
TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, HOJA DOBLE BLANCO, CON 20 FAJILLAS DE 100 HOJAS C/U (BIODEGRADABLE)
PASTILLAS PARA W.C. MEDIA LUNA
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 400 ML.
ABRILLANTADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE 400 ML.
JERGA CARPE
PASTILLAS DE CLORO PARA WC
ACEITE ROJO LIQUIDO PARA MUEBLES
LIJA DE AGUA GRANO 100
TAPETE COLOR AZUL AROMA FRESH PARA MINGITORIO ECOLÓGICO

Mes	Fecha inicial	Fecha Final	Costo del Servicio sin IVA
julio	14/07/2025	31/07/2025	\$84,193.50
agosto	01/08/2025	31/08/2025	\$145,000.00
septiembre	01/09/2025	30/09/2025	\$145,000.00
octubre	01/10/2025	31/10/2025	\$145,000.00
noviembre	01/11/2025	30/11/2025	\$145,000.00
diciembre	01/12/2025	31/12/2025	\$145,000.00
DEBIDO A QUE SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.			
TOTAL, EN LETRA: (OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)			\$809,193.50

"LA ENTIDAD" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A LA ING. NATALI RAMÍREZ MENDOZA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

Página 9 de 13



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Mixquiahuala-Tulakm. 2.5, Paseo Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 7387354000
www.itsoeh.edu.mx



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA...DRMyS_2025

TERCERA. - "LA ENTIDAD" CUBRIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$679,722.58 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 58/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$129,470.97 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 97/100 M.N.)** QUE HACE UN TOTAL DE **\$809,193.55 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)**, POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ITSOEH, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS ARCHIVOS (XML Y PDF) Y LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO PRESTADO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁ NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PREVISTO REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, QUEDARÁ SUJETA PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CON QUE CUENTE **"LA ENTIDAD"**, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ MISMO, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD PARA ALGUNA DE **"LAS PARTES"**.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY.

CUARTA. - "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. - LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR **"LA ENTIDAD"** Y ACEPTADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL **No. 69_SSA_DRMyS_2025** QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA. - "LA ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MES VENCIDO CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ITSOEH, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ITSOEH. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

SÉPTIMA. - LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"LA ENTIDAD"** CON DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA. I.M. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, PROPORCIONARÁ SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO E INFORMACIÓN REMOTA O PRESENCIAL SEGÚN SEA EL CASO, CON NORMAS

Página 10 de 13

Carretera Mixquiahuala-Tula, I.M. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Oaxaca, P.O. 42700 Tel.: 7387354000
www.itsoeh.edu.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA.....DRMyS_2025

TIEMPO POSIBLE DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS, EL CUAL ESTARÁ ESTABLECIDO COMO MÁXIMO 5 HORAS EN CASOS GRAVES, CON LA DISPONIBILIDAD DE 24/7/365.

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **"LAS PARTES"** QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO Y CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **14 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, CON EL PERSONAL QUE ESTARÁ A SU CARGO, EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTE INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO 5 HORAS EN CASOS GRAVES PARA LA CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"LA ENTIDAD"**.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** POR UN **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO (ITSOEH)**, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE **TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. LA GARANTÍA SERÁ **DIVISIBLE** CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN PRINCIPAL, ESTA SERÁ EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"LA ENTIDAD"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMA PRIMERA. - PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **"LA ENTIDAD"** RETENDRÁ Y APLICA A EN FAVOR DE LA MISMA, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA SECUNDA. - "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PEI CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"LA ENTIDAD"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"LA ENTIDAD"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 84 DE SU REGLAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE

FORMALIZAREMOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO

Handwritten signature and date: 10

MODIFICACIÓN = ~ = ,

q. 70df. a. AMf7..



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Mixquiahuala-Tu m. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, O. C. P. 42700 Tel.: 7387354000
www.itsoeh.edu.mx

q. 70df. a. AMf7..

Handwritten signature



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA...DRMyS_2025

DÉCIMA CUARTA. ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **"LA ENTIDAD"** SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **SÍ "EL PROVEEDOR"** SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) SI NO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- D) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEXQUIAHUALA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

DÉCIMA SEXTA. **"LAS PARTES"** ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. SERÁ DIVULGADA ÚNICAMENTE POR CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**, ASÍ MISMO **"EL PROVEEDOR"**, INSTRUIRÁ A SU PERSONAL EN LO CONDUCTENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA CLÁUSULA, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE ENCUENTRE, N SUJETAS **"LAS PARTES"** EN EL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO HIDALGO.

ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Página 12 de 13

Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Paseo del Agr
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 7387
www.itsoeh.edu.mx

10/06/2000,
30



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

Contrato No. 69_SSA...DRMyS_2025

POR "LA ENTIDAD"

ING. DAVID JORGE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ITSOEH

POR "EL PROVEEDOR"

INFRAESTRUCTURAS GLOBALES SANHER,
S.A. DE C.V.
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ TENOPALA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS
POR "LA ENTIDAD"

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SUBDIRECTORA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. NATALI PAMÍ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

C. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO
Vo. Bo.

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 64_SSA_DRMyS_2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS GLOBALES SANHER, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ TENOPALA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

Página 13 de 13



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Paseo del Agrarismo No. 2000,
Mixquiahuala de Juárez, Hgo., C. P. 42700 Tel.: 738 735 4000
www.itsoeh.edu.mx

